I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000792

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 12 JUL 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/663/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 12 de julio de 2021, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**GUILLERMO EVA CONDEMARÍN**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	5º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Secretaría Comunal de Planificación
Dependencia	:	Dirección de Obras Municipales

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/GZJ/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones